

Septiembre de 2017

---

# **Informe estadístico. Planteos de imputados en crímenes de lesa humanidad invocando la aplicación de la ley 24.390 (2x1)**

Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad (PCCH)



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

PROCURADURÍA  
DE CRÍMENES CONTRA  
LA HUMANIDAD

Septiembre de 2017

---

# **Informe estadístico. Planteos de imputados en crímenes de lesa humanidad invocando la aplicación de la ley 24.390 (2x1)**

Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad (PCCH)

## **I. DESCRIPCIÓN DEL UNIVERSO DE PLANTEOS BAJO ANÁLISIS.**

El presente informe analiza el universo de planteos realizados por imputados en causas que investigan delitos de lesa humanidad en los que se invoca la ley 24.390 con el fin de lograr la aplicación del “2x1” en el conteo de tiempo de detención en prisión preventiva.

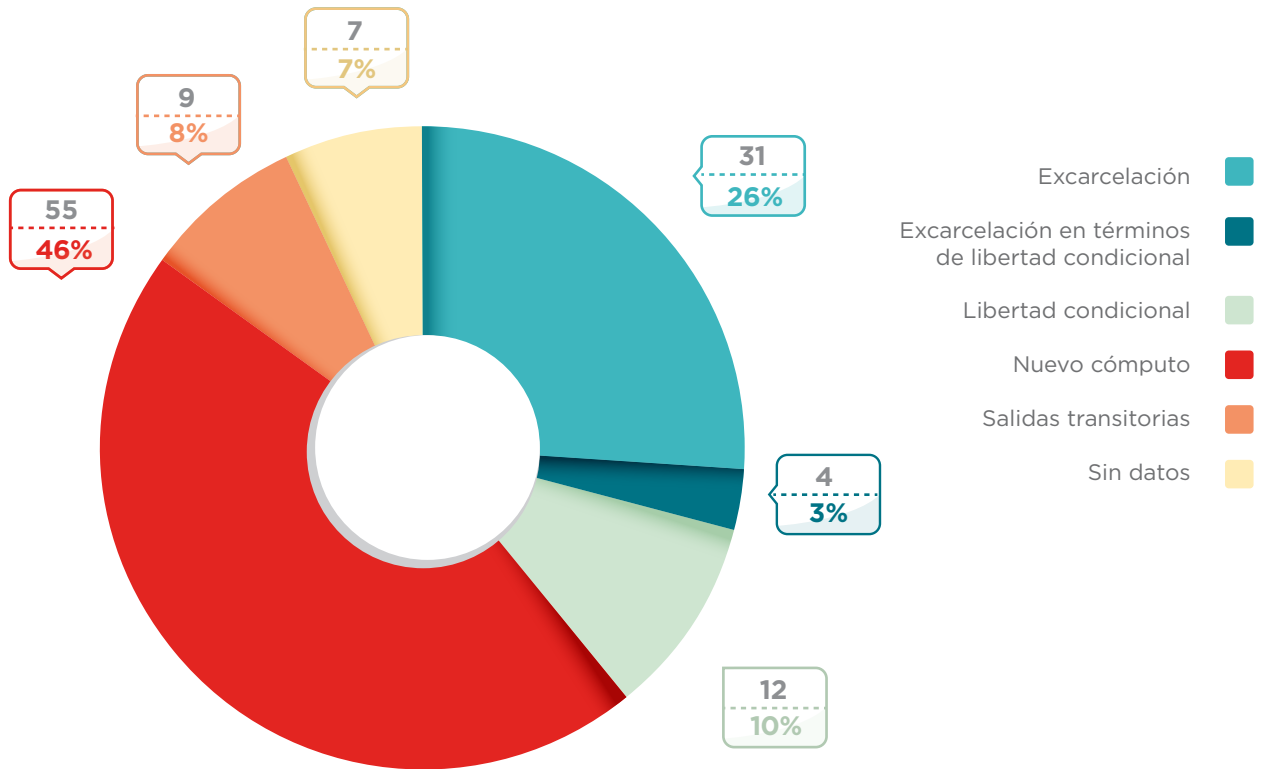
Se trata de un total de 118 planteos, solicitados por 114 imputados, presentados y/o resueltos durante el 2017, hasta el 9 de agosto inclusive.

Una primera forma de descripción de esos planteos es su clasificación según el tipo de petición del imputado. Del análisis de los pedidos, la PCCH ha relevado cinco categorías principales:

- 1. Pedido de excarcelación.**
- 2. Pedido de excarcelación en términos de la libertad condicional.**
- 3. Pedido de libertad condicional.**
- 4. Pedido de realización de un nuevo cómputo de pena.**
- 5. Pedido de salidas transitorias.**

## Total de planteos, por tipo de petición del imputado

Datos al 9 de agosto de 2017



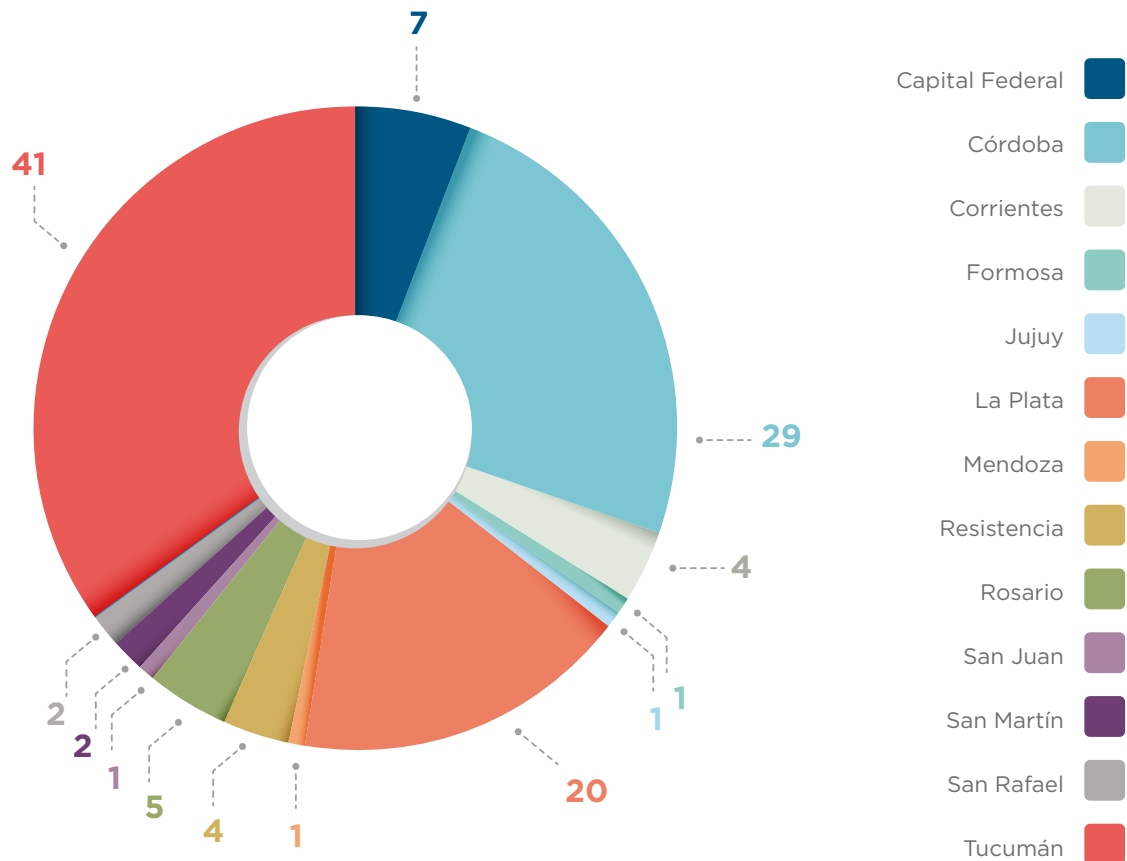
Fuente: PCCH, según datos propios.

El gráfico anterior presenta al total de planteos clasificados por tipo. Como puede apreciarse, casi la mitad de los planteos solicitan la realización de un nuevo cómputo de pena (46%). Le siguen los pedidos de excarcelación (26%), y el pedido de libertad condicional (10%).

En segundo lugar, corresponde analizar en qué secciones judiciales se presentaron estos pedidos.

## Total de planteos, por sección judicial donde fueron presentados

Datos al 9 de agosto de 2017



Fuente: PCH, según datos propios.

El gráfico anterior clasifica los planteos según la sección judicial en la que fueron presentados. Se observa que el 76,3% de los planteos (un total de 90) se encuentran concentrados en Tucumán (34,7%), Córdoba (24,5%) y La Plata (16,9%). El resto de los planteos se presenta de forma residual.

A priori, tiene sentido la concentración en estas secciones en tanto se trata de aquellas en las que existen mayor cantidad de imputados, luego de Capital Federal. No obstante, otras secciones con un número importante de imputados no presentan planteos o presentan pocos: Capital como se ha visto, sólo 7, Rosario 5, San Martín 2, y Bahía Blanca y Mar del Plata no presentan ninguno.

**Cruce de datos del tipo de planteo y sección. Datos al 9 de agosto de 2017.**

Sección	Tipo de planteo						Total
	Excarcelación	Excarcelación en términos de libertad condicional	Libertad condicional	Nuevo cómputo	Salidas transitorias	Sin datos	
Capital Federal	5	0	0	2	0	0	7
Córdoba	5	4	3	5	8	4	29
Corrientes	0	0	0	4	0	0	4
Formosa	1	0	0	0	0	0	1
Jujuy	1	0	0	0	0	0	1
La Plata	6	0	8	3	1	2	20
Mendoza	1	0	0	0	0	0	1
Resistencia	2	0	2	0	0	0	4
Rosario	5	0	0	0	0	0	5
San Juan	1	0	0	0	0	0	1
San Martín	1	0	0	1	0	0	2
San Rafael	2	0	0	0	0	0	2
Tucumán	1	0	0	40	0	0	41
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>55</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>118</b>

Fuente: PCCH, según datos propios.

La relación entre ambas dimensiones muestra que el caso de Córdoba y La Plata los tipos de planteos tienen una distribución similar, mientras que el caso de Tucumán predomina el planteo de nuevo cómputo de pena. Otros aspectos destacables que muestra la tabla son:

- ✓ Se han realizado planteos de excarcelación en todas las secciones bajo análisis con excepción de Corrientes.
- ✓ En Rosario se presentaron un total de 5 planteos, todos por excarcelación
- ✓ Los planteos de excarcelación son mayoría en Capital Federal también.
- ✓ Córdoba tiene mayoría de pedidos de salidas transitorias.

## II. ANÁLISIS DE LAS FORMAS DE RESOLUCIÓN

Al 9 de agosto de 2017, del total de 118 planteos, habían sido resueltos 63 (53%). De ellos, se denegó el pedido en el 95% (60 casos) y se admitió en 3, éstos últimos en la sección La Plata. No obstante, vale aclarar que el Tribunal a cargo, el TOF 1 de La Plata, mantuvo un criterio utilizado con anterioridad al fallo “Muiña” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN).

Los casos en los que se admitió el planteo son los siguientes:

Imputado	Pedido	Resuelve
DUPUY, Abel David	Nuevo cómputo	TOF 1 La Plata
FERNANDEZ, Ramón	Libertad condicional	TOF 1 La Plata
MOREL, Catalino	Libertad Condicional	TOF 1 La Plata

La distribución tan uniforme del dato no admite mayor análisis. Hay una tendencia clara hacia el rechazo que atraviesa tanto la dimensión sección como el tipo de planteo.

Corresponde si incorporar un análisis en términos de promedios de demora en la resolución de estos planteos. De acuerdo a los datos disponibles, el promedio de tiempo de demora entre la realización del planteo y el dictamen del MPF es 5,3 días, con un mínimo de demora de 0 y un máximo de 17 días. El promedio de tiempo entre el dictamen y la resolución asciende a 11,1 días, con un mínimo de 0 y un máximo de 72 días (correspondiente al TOF de Corrientes, que se ha tomado más de dos meses para resolver en casi todos los casos).

### **III. DESCRIPCIÓN DE LOS IMPUTADOS QUE PRESENTARON LOS PLANTEOS**

Como adelantamos, los planteos fueron presentados por 114 imputados (cuatro imputados presentaron dos planteos cada uno).

#### **a) Situación procesal**

Si bien no es posible establecer exactamente la situación procesal de cada imputado en relación con la causa en la que se realizó el planteo, si podemos establecer con certeza la situación más gravosa alcanzada por cada imputado en relación con todas las causas en las que está siendo investigado.

Es así que podemos decir que el 95,6% (109 casos) ha sido condenado en al menos una causa. El 4,4% restante (5 casos) se encuentra aún procesado cómo máxima situación procesal alcanzada.

Respecto del estado de confirmación de las condenas, siempre en relación con la situación procesal más gravosa, la distribución en la siguiente: 75% (82 casos) la condena no se encuentra firme, y en el 25% restante (27 casos) si ha sido confirmada.

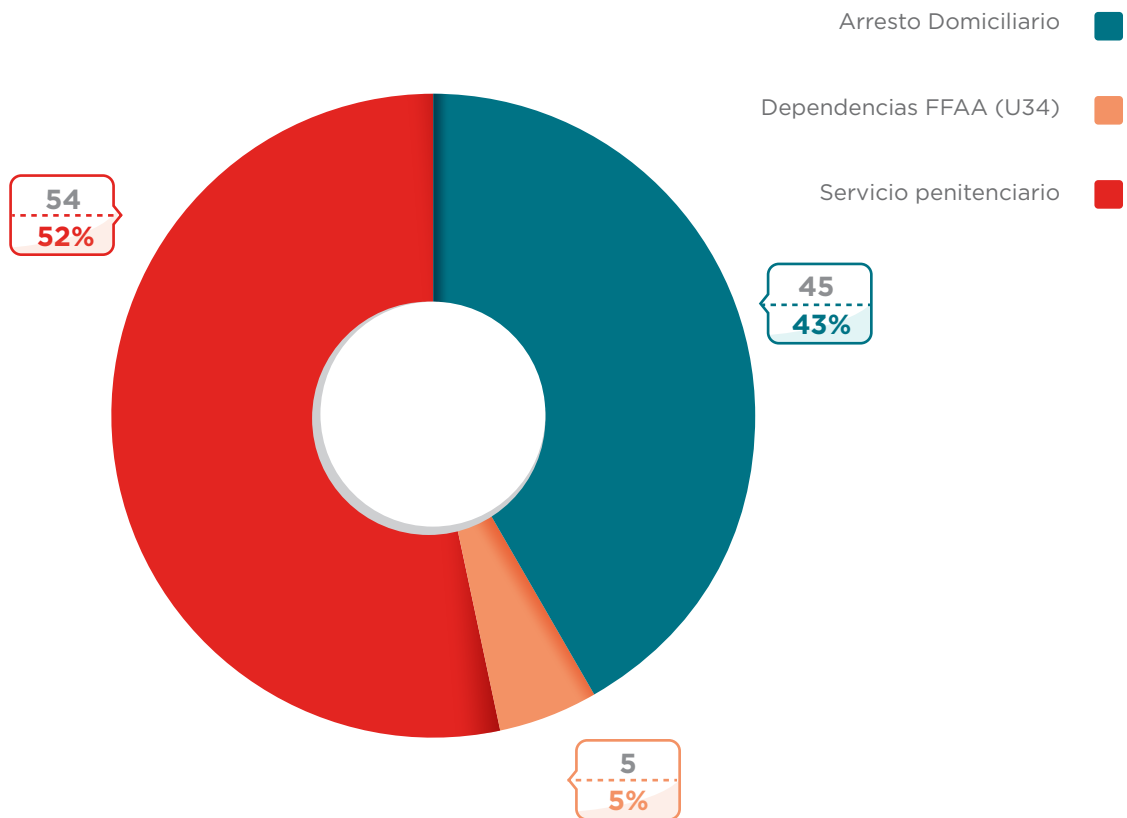
#### **b) Condición y tipo de detención**

Respecto de la condición de detención o libertad, como es de esperarse predomina la cantidad de imputados detenidos entre los que han realizado planteos. Son 104 los detenidos (91,2%) y sólo 10 los que se encuentran en libertad



## Imputados peticionantes detenidos, según tipo de detención.

1 de septiembre de 2017



Fuente: PCCH, según datos propios.

En relación con el tipo de detención, la distribución también es uniforme, la mitad de los detenidos se encuentra alojado en dependencias del servicio penitenciario (federal o provincial) y la otra mitad la componen detenidos en arresto domiciliario o en la Unidad 34 de Campo de Mayo.<sup>1</sup>

Si realizamos un cruce entre el tipo de detención de los imputados y los tipos de planteo, se ve claramente como los imputados bajo arresto domiciliario priorizan los pedidos de nuevo cómputo, mientras que los detenidos en cárceles, si bien sus presentaciones corresponden a todos los tipos disponibles, priorizan la excarcelación.

1. Conceptualmente hemos resuelto no considerar a la Unidad 34 como una unidad penitenciaria, en tanto se encuentra en el predio de una dependencia del Ejército.

**Tipo de planteo según tipo de detención de los imputados. Datos de los planteos al 9 de agosto de 2017 y del tipo de detención al 1 de septiembre de 2017.**

Tipo de planteo	Tipo de detención				Total
	Arresto domiciliario	Dependencias FFAA (U34)	Servicio Penitenciario	No corresponde (en libertad)	
Excarcelación	3	2	24	1	30
Excarcelación en términos de libertad condicional	2	0	2	0	4
Libertad condicional	3	1	9	0	13
Nuevo cómputo	35	0	11	9	55
Salidas transitorias	1	1	7	0	9
Sin datos	4	1	2	0	7
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>5</b>	<b>55</b>	<b>10</b>	<b>118</b>

Fuente: PCCH, según datos propios

\*Nota: el total de casos de la tabla es de los planteos (118), esto implica que para los imputados que tienen doble planteo, su tipo de detención se encuentra expresado también dos veces. De igual manera, se incluyen los imputados en libertad en la categoría "No corresponde".

#### **IV. CASOS PENDIENTES ANTE LA CSJN**

Actualmente, se encuentran pendientes para resolver ante la CSJN 13 recursos en los que los imputados solicitan la aplicación del 2x1. La CSJN envió dichos planteos para dictamen entre el 7 y el 10 de julio de 2017.

De los 13 planteos, 9 corresponden a recursos presentados con anterioridad al fallo "Muiña" (fechas

extremas: 04/02/2014 y 10/02/2017). Del resto no hay datos de fecha de presentación.

La Procuradora General de la Nación dictaminó en contra de la aplicación del beneficio para el caso de Reynaldo Bignone y, de igual modo, el 14 de julio de 2017 dictaminó en el resto de los casos pendientes remitiéndose a aquella decisión.



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN**  
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina  
(54-11) 4338-4300  
[www.mpf.gob.ar](http://www.mpf.gob.ar) | [www.fiscales.gob.ar](http://www.fiscales.gob.ar)